

PROTEGIENDO LA BIODIVERSIDAD

Nuevos compromisos en puerta

[Luis Fueyo Mac Donald](#)

El pasado 28 de noviembre de 2018 se clausuró la 14ª Reunión de las Partes (COP, por sus siglas en inglés) del [Convenio sobre Diversidad Biológica \(CBD\)](#). Esta reunión celebrada en Sharm El Sheik, Egipto cobra importancia por coincidir con la reunión previa al cierre de la [Década sobre la Biodiversidad 2010 – 2020](#) y a la conclusión del [Plan Estratégico 2011-2020](#) y las [metas de Aichi](#) del convenio.

Recientemente se ha dado a conocer el reporte sobre diversidad biológica de la [Plataforma Intergubernamental Científica – Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas \(IPBES\)](#), por sus siglas en inglés) y los resultados nos muestran claramente que a nivel global la pérdida de diversidad biológica mantiene su tendencia, amenazando la calidad de vida e incluso nuestras posibilidades de sobrevivencia.

A México se nos reconoce como país megadiverso debido a estar incluido en la lista de los 12 países del mundo cuyos territorios contienen el 70% de las especies conocidas hasta el día de hoy. En México se encuentran entre el 10 y el 12 % del total de las especies registradas de vertebrados terrestres y plantas vasculares a nivel mundial.

Si bien a nivel global —y en México en particular—, en distintos foros desde hace casi 30 años se ha manifestado la preocupación sobre la pérdida de la diversidad biológica, lo cierto es que a pesar de todos los esfuerzos realizados en el seno de las Naciones Unidas o en el interior de cada país, estamos perdiendo la batalla y, en consecuencia, perdemos especies y ecosistemas a una velocidad nunca vista en la evolución de la vida del planeta.

En el centro de este proceso de pérdida de la riqueza biológica planetaria se manifiesta el poco entendimiento y la poca importancia que le damos a este fenómeno y no hemos sido capaces de frenar o eliminar las causas que provocan este deterioro: la destrucción de hábitats, la sobreexplotación de recursos biológicos, la contaminación, la introducción de especies invasoras y el cambio climático. Los diagnósticos que se han formulado son cada vez más detallados y amplios y el nivel de los compromisos en el seno del **CBD** son claros, ambiciosos y, sin duda, viables.

En el otoño de 2010, en Nagoya Japón se aprobaron por unanimidad de los Estados partes el **Plan Estratégico 2011–2020 y las metas de Aichi**. Esta plataforma ha servido para impulsar tareas estratégicas de biodiversidad a nivel global; sin duda se ha avanzado, pero no hemos sido capaces de frenar las crecientes tasas de pérdida de biodiversidad a nivel global.

El **CBD** y la [Asamblea General de la ONU](#) durante esta década, que está próxima a cerrar, no han dejado de insistir en que tenemos que cumplir los compromisos adquiridos en materia de biodiversidad y los organismos financieros internacionales y regionales han internalizado las metas de biodiversidad cuando se someten programas y proyectos de

desarrollo a los mecanismos de financiamiento establecidos. Hoy existen salvaguardas ambientales y sociales que tienen que observarse cuando organismos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Interamericano de Desarrollo tienen que aprobar solicitudes de crédito que ponen a su consideración gobiernos nacionales para su desarrollo nacional.

La [Agenda 2030](#) y los [ODS](#) de la **ONU** han logrado establecer un ambicioso programa global que atiende los temas del desarrollo sustentable y cuyo propósito es no dejar a nadie atrás, ni entre regiones, ni entre países, ni entre pueblos, ni por diferencias de edad o género.

Asimismo, la [Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático](#) ha promovido acuerdos fundamentales para frenar el **calentamiento global** y hoy dispone de mecanismos concretos para evitar que las temperaturas globales rebasen el umbral de 2^o C y luchar porque la temperatura no se incremente más de 1.5^o C. Estos compromisos están contenidos en el [Acuerdo de París](#) —aunque lejos estamos de cumplir con los compromisos adquiridos. En Estados Unidos el presidente Donald Trump ha decidido separarse del mecanismo de coordinación internacional de cambio climático y renunciar a cualquier compromiso en la materia.

En México hemos sido capaces, desde la década de los 80's, de promover cambios institucionales y legales que nos dotan de herramientas efectivas para enfrentar problemas ambientales globales y locales dentro del territorio nacional y las aguas de jurisdicción nacional. Y por supuesto, se dispone de diagnósticos precisos de nuestros problemas ambientales y de la disponibilidad de nuestra riqueza biológica y los factores que provocan su deterioro.

El orden jurídico nacional se transformó de manera radical con las reformas que en materia de **derechos humanos** fueron incorporadas en la **Constitución** el 10 junio de 2010. Hoy todas las personas gozan de los derechos humanos incluidos en la Constitución y en todos los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no puede restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma constitución establece. El **derecho a un medio ambiente sano** es un derecho de todas las personas previsto en la Constitución, por lo que es judicialmente exigible.

A nivel institucional, a partir de 1994, disponemos de un ministerio de medio ambiente cuya labor está apoyada por organismos desconcentrados y descentralizados especializados tales como **CONAFOR, CONAGUA, CONANP, INECC, IMTA, PROFEPA** y **ASEA**. A partir de 1995 se han elaborado presupuestos específicos para atender los problemas ambientales variados que tiene el país y se hace frente a un rezago ambiental que se generó por décadas de abandono. Desafortunadamente, el peso que se le ha dado históricamente al sector ambiental no ha sido suficiente para hacer frente a los problemas ambientales que tenemos.

Lo paradójico es que a pesar de que se dispone a nivel internacional y nacional de más y mejores instrumentos, legales e institucionales, los problemas ambientales se mantienen, en algunos casos no se resuelven o, peor aún, se agudizan.

Sin duda, mucho de nuestro panorama adverso en materia ambiental se ubica en el ámbito político. No hemos logrado darle la importancia que tiene al sector ambiental y nos resistimos a internalizar el tema ambiental en todos los aspectos de la vida nacional. Cuando se asignan presupuestos, se aprueban programas y proyectos o se atienden tareas específicas, aquellos que tienen que ver con la materia ambiental resultan no ser prioritarios.

El tema ambiental sigue siendo marginal en la agenda política nacional. Prevalece la idea generalizada que los problemas ambientales pueden esperar. Cuando se discuten problemas globales o nacionales se priorizan los temas económicos y/o sociales sin que el contexto ambiental se incorpore en el diseño de las estrategias adecuadas para resolverlos. En el fondo, no hemos sido capaces de transitar de manera firme y decidida hacia el **desarrollo sustentable** y en México seguimos atendiendo los temas económicos y sociales por separado, sin valorar la importancia que tiene la conservación de la biodiversidad para garantizar un desarrollo integral de la nación a largo plazo.

Estamos iniciando un nuevo periodo gubernamental con un mandato popular muy claro: se votó masivamente por un **cambio de fondo**. Dicho cambio incluye la atención de problemas de corrupción e impunidad; de seguridad pública y altos niveles de violencia; de desigualdad y pobreza; de rezagos en materia de educación, salud y cultura; de crecimiento económico y distribución de la riqueza pública; de justicia y respeto a los derechos humanos; de deterioro ambiental y pérdida acelerada de la riqueza natural. La ciudadanía quiere participar en el cambio. La **participación social** es hoy una demanda pública y se exige en todos los ámbitos de la vida nacional que se escuche y se tome en cuenta la voz de toda la población. En los temas ambientales y de protección de la biodiversidad la población exige el derecho a participar en el diseño y ejecución de programas y proyectos ambientales, lo que no pueden esperar.

Para el 2019 se castigó el presupuesto destinado a la atención de problemas ambientales. Ello impactó de manera importante porque el presupuesto que se destinaba al sector ambiental ya se había venido recortando en los últimos 3 años de la anterior administración. Tampoco se visualiza un proceso de armonización entre los programas diseñados para atender problemas sociales y la protección y conservación de los ecosistemas naturales. Asimismo, los proyectos de infraestructura no visualizan que la protección de la biodiversidad es un mandato legal y una condición necesaria para el bienestar de la población a largo plazo.

En este contexto, el diseño y posterior ejecución del **Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales** a nivel nacional y la necesidad de hacer partícipe al mayor número de ciudadanos, organizaciones sociales y empresariales, instituciones académicas y de investigación y gobiernos estatales, en el proceso que abre el **CBD** para la elaboración del [Marco Mundial de la Diversidad Biológica post 2020](#), se debe convocar a todas las organizaciones de la sociedad civil **a participar y proponer alternativas para frenar el deterioro ambiental** y sumarnos a la convocatoria internacional para que en 2050 podamos **“Vivir en armonía con la naturaleza”**.